

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2022-3475 *Resolución de 5 de mayo de 2022 que modifica la Resolución de 18 de abril de 2022 por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 27 de abril de 2022.*

Publicada el 12 de mayo corrección de errores a la Resolución de 18 de abril de 2022, por la que se determinan las plazas vacantes para los concursos de traslados de funcionarios docentes de todos los Cuerpos Docentes, provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocados mediante la Orden EDU/35/2021, de 27 de octubre (BOC de 5 de noviembre), en la que se incorporan determinadas vacantes de funcionarios por jubilación forzosa que por error informático no se incorporaron a las vacantes definitivas publicadas en la citada Resolución y existentes en la plantilla jurídica del personal docente para el curso 2022-2023 (BOC de 25 de abril) y además corregidos errores advertidos en los datos de puntuación alcanzada en el proceso selectivo del año 2021 de algunos concursantes funcionarios en prácticas, en concreto en las especialidades de Geografía e Historia, Matemáticas y Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de las especialidades de Procesos de Gestión Administrativa y de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional

De conformidad con lo dispuesto en la base decimonovena de la Orden EDU/35/2021, de 27 de octubre de la convocatoria de los cuerpos docentes citados y previa publicación de corrección de errores de las vacantes definitivas, (BOC de 12 de mayo) esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha dispuesto:

Primero. – Modificar a la resolución definitiva de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado del Resto de Cuerpos de participantes a los que se les ha concedido destino, ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado del Resto de Cuerpos alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas, y en su caso, el destino obtenido o denegado.

Segundo. - Ordenar la exposición el día 13 de mayo de 2022 en el Tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Formación Profesional de los siguientes listados:

— Los listados indicados en los apartados anteriores. Asimismo se efectuará una comunicación individualizada a través de mensaje SMS, en donde se hará constar el destino asignado y se podrá acceder con consulta personalizada en www.educantabria.es.

- Listado de concursantes de los cuerpos citados que, habiendo participado con carácter forzoso según la base décima, de la orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional para el curso 2022/2023.

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 92

Tercero. - La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será del 1 de septiembre de 2022. El destino adjudicado a los participantes funcionarios en prácticas, estará condicionado, en su caso, a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera

Cuarto. - Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Quinto. - Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante la Consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2022.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2022/3475